



EXTRACTO NORMATIVA INTERNA (adaptado covid) PISCINA MUNICIPAL

El Ayuntamiento de Consuegra abre la piscina de municipal con un protocolo de medidas preventivas y seguridad sanitaria teniendo en cuenta la situación por el Covid.

Teniendo en cuenta la normativa legal de piscinas de uso colectivo en Castilla La Mancha y las recomendaciones del Ministerio de Sanidad, se elaboran unas normas, las cuales serán aún más restrictivas que nos indican las autoridades sanitarias, por medida de mayor control y prevención entre los usuarios.

"MEDIDAS COMPLEMENTARIAS POR EL COVID"

En caso de síntomas de fiebre o asociados al covid o contacto con personas infectadas, acude al médico, o quédate en casa, pero no entres a instalaciones.

Recuerda que puedes ser ASINTOMATICO y contagiar el covid independientemente de estar o no vacunado, por ello:

- ✓ Llevar **mascarilla** obligatorio en todo momento, excepto para acceder al agua y en la zona delimitada.
- ✓ Mantener pautas estrictas de **aseo e higiene personal** de común conocimiento.
- ✓ Obligatorio el uso de **chanclas** , excepto en la zona de playa.
- ✓ Mantener **distancias entre personas** en el césped y en el agua.
- ✓ Cumplir las **indicaciones del personal empleado** que controlan el aforo de acceso a la instalación, acceso a las zonas de agua, así como aseos y vestuarios. Si sales se podrá acceder sólo si hay aforo.
El **aforo** garantiza la distancia mínima de seguridad tanto en aseos y vestuarios, como en césped y agua.

Se comunica a todos los usuarios:

- ✓ **Las duchas de vestuarios** estarán abiertas con restricciones de aforo limitado
- ✓ Los **aseos** (WC) y **vestuarios** estarán abiertos pero con acceso limitado e individual.
- ✓ **El pago puede ser en metálico o bien por tarjeta.**
- ✓ Los **abonos** , no tienen derecho a reclamación en caso de no acceso por aforo limitado o por cierre/suspensión de piscina por causas ajenas al ayuntamiento.
- ✓ No se puede chapotear o salpicar de forma intencionada a otras personas.
No se pueden realizar saltos, carreras, y juegos de contacto.
- ✓ No se puede permanecer en la **zona de playa** de piscina permanentemente.
- ✓ Se dispondrá de **calles para nado** en la piscina mediana de 25 M en horario de sábado y domingo de 12 h a 16 h todo el verano y de lunes a viernes en el mismo horario a partir del 6 de agosto.
- ✓ El incumplimiento de las normas preventivas y uso de la instalación, así como indicaciones del personal empleado será motivo de sanciones con expulsión del recinto.

Recomendaciones:

- ✓ Uso de gafas para nadar.
- ✓ Venir cambiado de casa para evitar vestuarios.
- ✓ Evitar contacto con resto de usuarios en césped y traer dos toallas.
- ✓ No intercambiar o compartir ningún material: toallas, botellas, etc)
- ✓ Lavar los bañadores y toallas al terminar la actividad. Ducharse en casa.
- ✓ Evitar siempre que sea posible tocar puertas de acceso, pomos, barandillas, y zonas comunes a pesar que serán desinfectadas continuamente por personal empleado.
- ✓ Evitar paradas o conversaciones prolongadas innecesarias en lugar de circulación de personas.
- ✓ Tráete de tu casa en la medida de lo posible gel hidro-alcohólico para uso personal.
- ✓ Disfruta de la piscina municipal de forma tranquila, evitando espacios concurridos y aglomeraciones.

'LAS MEDIDAS SON SUSCEPTIBLES DE MODIFICARSE O ADAPTARSE SEGUN LA EVOLUCIÓN DE PISCINA Y COVID-19'